



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600007125 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 07 de Febrero del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito acceso a los documentos -cualquiera que sea su denominación- del informe mensual elaborado por el Municipio de Salamanca sobre la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de enero de 2025, que conforme a las 21 recomendaciones emitidas por la Conavim y la matriz de 40 acciones acordadas con el Gobierno del Estado de Guanajuato deben hacerse públicos en la última semana de cada mes, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación aplicable: 1. Prevención 1.2. Informar sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM durante la última semana de cada mes. Número de acción 1.2.1. Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Toda vez que la información solicitada supera las capacidades técnicas, se pone a su disposición en las oficinas del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas en Av. Valle de Santiago #1603, Colonia Benito Juárez.

Lo anterior con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 11 de Febrero de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070

